

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA NO SEDENTARIA
EN UBICACIÓN DETERMINADA. Nº EXPTE.:****Mod. GUA/VNS****1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social	NIF/NIE o CIF
Apellidos	

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE COMPULSADA.

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso, debiendo aportar documentación acreditativa de la representación)

Nombre o Razón Social	NIF/NIE o CIF
Apellidos	

3. DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (comparecencia en sede electrónica)
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación postal

Sólo para personas físicas (No obligadas a notificación electrónica)

Tipo Vía	Dirección		
Población	Provincia	C.P.	Teléfono

Para sujetos obligados a notificación electrónica¹ o personas físicas que soliciten la notificación electrónica

Correo Electrónico ²

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración

² El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

El titular de la actividad solicita autorización para la utilización del espacio público, en consecuencia el solicitante no podrá implantar ni ejercer la actividad hasta que se emita resolución expresa autorizando dicha ocupación de espacio público.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (No inscritas en el anexo Catalogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos de la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos de 3 de diciembre de la Generalitat):

Fiestas Patronales Todos los Santos Palma Blanca **DIRECCIÓN CONCRETA DE LA ACTIVIDAD:**

CALLE y Nº/ PARCELA/ OTROS:

DÍAS, DURACIÓN Y HORAS EN QUE SE DESARROLLA:

SUPERFICIE A OCUPAR EN METROS CUADRADOS.:

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la TGSS mediante servicios interoperables y aporta Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

6. La persona interesada autoriza al AYUNTAMIENTO DE ASPE a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos a la comprobación de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente, y en caso de que no estén exentos del I.A.E., estar al corriente en el pago de la tarifa.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la AEAT mediante servicios interoperables y aporta Certificado correspondiente.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

7. DOCUMENTACIÓN

A. DOCUMENTACIÓN QUE SE AUTORIZA A RECABAR POR EL AYUNTAMIENTO

- Comprobación de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente, y en caso de que no estén exentos del I.A.E., estar al corriente en el pago de la tarifa.
- Estar dado de alta y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social en el régimen correspondiente.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias locales y en especial no mantener deuda alguna con la Hacienda Municipal por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones.

B. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTARSE POR EL INTERESADO

- Documentación que acredite que dispone de Seguro de Responsabilidad Civil en vigor que cubra los riesgos a terceros por el desempeño de esta actividad.
- Certificado que acredite que el interesado es productor con habilitación para la venta de sus productos, en el caso de que se trate de venta de palma blanca o similares.
- Certificado de Manipulador de Alimentos (sólo en caso de venta productos alimenticios)

C. DECLARACIÓN DE RESPONSABLE. Mediante la firma de esta solicitud el solicitante declara tener conocimiento del contenido de las disposiciones de la O.M.R. de Venta No Sedentaria en el T.M. de Aspe, sometiéndose a la misma. El solicitante expresamente, y sin perjuicio de la facultad municipal de comprobación de estos extremos, declara:

a) El cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la venta no sedentaria y de las condiciones para la comercialización de los productos que se pretenden ofertar, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto 65/2012, de 20 de abril del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana y en la Ordenanza Municipal, modificado por el Decreto 124/2018, de 3 de agosto, del Consell. Siendo los requisitos y las obligaciones las siguientes:

- a.1) Estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente, y en caso de que no estén exentos del Impuesto de Actividades Económicas, estar al corriente del pago de la tarifa.
- a.2) Estar dado de alta y al corriente del pago de las cotizaciones de la Seguridad Social en el régimen correspondiente.
- a.3) Los prestadores extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia, debiendo acreditar la vigencia de los permisos preceptivos para el inicio de la actividad durante el periodo que comprenda la

autorización. En caso de caducidad durante el período de autorización, el solicitante deberá aportar también un compromiso de renovación de dichos permisos.

a.4) Estar al corriente de las obligaciones tributarias locales y en especial no mantener deuda alguna con la Administración Municipal por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones derivadas del ejercicio de la actividad comercial.

a.5) Disponer de instalaciones que se ajusten a las condiciones señaladas en la Ordenanza Municipal y en la demás normativa que resulte de aplicación, especialmente la relativa a la higiene, seguridad y solidez de las instalaciones.

a.6) Los productos objeto de la venta deberán reunir las condiciones exigidas por su normativa reguladora.

a.7) Disponer de las facturas y documentos que acrediten la procedencia de los productos objeto de comercio, y aportarlos a requerimiento de la Administración competente, y cumplir las normas de etiquetado de los mismos.

a.8) Tener a disposición de los consumidores hojas de reclamaciones de la Generalitat en impresos normalizados, y exponer en un cartel visible al público que se dispone de las mismas.

a.9) Expedir tickets de compra o, en su caso, facturas, a los consumidores que lo soliciten, en que se incluyan los datos de identificación del comerciante, producto adquirido y su precio.

b) El interesado deberá estar en posesión de la documentación relacionada en el apartado anterior desde el inicio de la actividad, debiendo mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

8. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 - LOPDGD

Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del Responsable	Área de Secretaría Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo secretaria@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@aspe.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión del expediente de traslado de restos.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (Servicio de prestación obligatoria en todos los municipios) Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades.

Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando “Responsable de Protección de Datos” en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none">(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe “Domicilio del Responsable” en este mismo documento.(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: dpd@aspe.es <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">(1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).(2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.
-----------------	---

Firma del **interesado** o del **representante** (en su caso):

_____, ____ de _____ de 20 ____

Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Presentación de la solicitud. Puede presentarse este escrito en:

- a. Preferentemente en el Registro Electrónico, operativo las veinticuatro horas del día <https://sede.aspe.es/Participa>.
- b. Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aspe, sito en Plaza Mayor, núm. 1.
- c. En los órganos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, de la Administración de la Generalitat Valenciana, diputaciones provinciales, ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a las entidades locales, adheridas al convenio marco de oficinas integradas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.